

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. 17-2004 EJERCICIO FISCAL 2004

Guatemala, **27 OCT. 2004**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, solicita una transferencia de asignaciones a su Presupuesto de Egresos vigente, que le permitan contar con los recursos para reforzar el renglón de gasto 151 "Arrendamiento de edificios", para el funcionamiento de los Proyectos ALA, de la Subsecretaría de Descentralización y de la Unidad de Apoyo;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria formulada, en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **509** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 183, literales e) y q), y lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

Artículo 1o. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2004, la transferencia de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C-02, que a continuación se indican:

<u>COMPROBANTE</u> <u>NUMERO</u>	<u>INSTITUCION</u>	<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>		<u>VALOR Q.</u>	
		<u>ORIGEN</u>	<u>DESTINO</u>	<u>DEBITO</u>	<u>CREDITO</u>
34	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	52		2,000,000	
51	Servicios de la Deuda Pública	51		2,000,000	
505	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		11		2,000,000
532	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		11		2,000,000
	Total:			<u>4,000,000</u>	<u>4,000,000</u>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes
51 Colocaciones externas
52-403-0012 BIRF-4225-GU "Asistencia Técnica para la Administración Tributaria"



AJVC/JAML



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

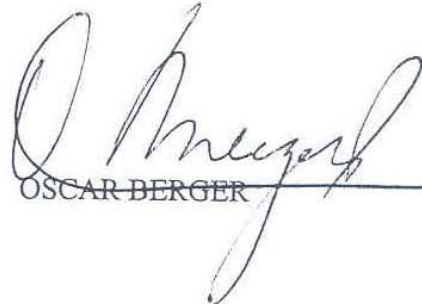
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>4,000,000</u>	<u>4,000,000</u>
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro <i>Funcionamiento</i>	<u>2,000,000</u> 2,000,000	
Servicios de la Deuda Pública <i>Deuda Pública</i>	<u>2,000,000</u> 2,000,000	
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo <i>Funcionamiento</i>		<u>4,000,000</u> 4,000,000

Artículo 2o. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia por valor de CUATRO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.4,000,000) contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten sus efectos a partir de la fecha del mismo y deberán ser efectuadas por la Dirección Técnica del Presupuesto.

COMUNIQUESE,




OSCAR BERGER

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS


María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS




Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



AJVC/JAML